INTERNO CE Nº 01 / 2013

A : **ING. DARÍO EULOGIO NÚÑEZ GONZÁLEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Pedido de Precios Nº 01/2013 Contratación Directa para la "SERVICIO DE ADMINISTRACION DE PROPIEDADES" – Prórroga de apertura.**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 01 de marzo de 2013**

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte del **Pedido de Precios Nº 01/2013 Contratación Directa para la "SERVICIO DE ADMINISTRACION DE PROPIEDADES" – Prórroga de apertura.**

Conforman el presente comité:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- Lic. Luis Alberto Ferreira Rovira: Departamento Administrativo

INFORME

1. En fecha 21-02-13 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas del **Pedido de Precios Nº 01/2013 Contratación Directa para la "SERVICIO DE ADMINISTRACION DE PROPIEDADES"** habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista. Se presentaron las ofertas de las firmas Dr. Miguel Angel Gamón Empresa Administradora de Propiedades S.A., y González Propiedades del Arq. Carlos R. González C. Al no haberse contado con el mínimo de 3 ofertas requeridas por la Ley Nº 2051/03, los sobres no fueron abiertos, por lo que se declaró una prórroga de apertura, tal como está previsto en la Resolución DNCP Nº 805/09.

2. En fecha 01-03-13 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas de la **Contratación Directa Nº 01/13 para el "SERVICIO DE ADMINISTRACION DE PROPIEDADES" – Prórroga de Apertura,** habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista.

3. Fueron invitadas a participar todas las firmas que accedieron al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas, entre ellas: **Atalaya de Inmuebles S.R.L., Karmar S.A.C.I., Inmobiliaria del Este S.A., La Loteadora Inmobiliaria S.A..**

4. Presentaron sus ofertas las firmas:
   a. **Dr. Miguel Angel Gamón Empresa Administradora de Propiedades S.A.**
   b. **González Propiedades del Arq. Carlos González**

5. El acta de la apertura de los sobres fue labrada en fecha 01-03-13 a las 09:50 Hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luís Amarilla (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C). Además estuvo presente la Lic. Stella Maris Cañete de González por la firma González Propiedades

6. Este Comité se ha abocado al análisis de las documentaciones obrantes en cada oferta y en los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE la documentación correspondiente.

7. Tabla comparativa de documentaciones solicitadas en el PBC:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Dr. Miguel Ángel Gamón Empresa Administradora de Propiedades S.A.	González Propiedades del Arq. Carlos González
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario, o última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Dr. Miguel Ángel Gamón Empresa Administradora de Propiedades S.A.	González Propiedades del Arq. Carlos González
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	No aplicable
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o acta de asamblea o de directorio).	Cumple	No aplicable
h) Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40) y de integridad (Art. 20, inc. "w"), de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple
i) Declaración Jurada de los Derechos del Menor.	Cumple	Cumple
j) Anexo 3 – Especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple
k) Contratos o constancias de trabajos anteriores	Cumple	Cumple

Todas las firmas cumplen con los requisitos legales básicos solicitados.

Se ha verificado asimismo, el cumplimiento de requisitos técnicos solicitado en el PBC

EETT	Dr. Miguel Angel Gamón Empresa Administradora de Propiedades S.A.	González Propiedades del Arq. Carlos González
▫ Experiencia mínima de 3 (tres) años en el ramo de administración de propiedades acreditada por medio de copias de contratos anteriores o constancias.	Cumple	Cumple

8. Tabla comparativa de precios:

Nº	FIRMA OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCL.
1	Dr. Miguel Angel Gamón Empresa Administradora de Propiedades S.A.	Gs. 4.000.000.-
2	González Propiedades del Arq. Carlos González	Gs. 3.500.000.-

Precio máximo a adjudicar por Contrato Abierto: Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones).

9. Sugerencia de Adjudicación:

En base a los cuadros precedentes y a las verificaciones efectuadas, se recomienda la adjudicación a **GONZALEZ PROPIEDADES DEL ARQ. CARLOS GONZALEZ, hasta la suma máxima de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones)** en sistema de Contrato Abierto, por cumplir con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el llamado y presentar el precio evaluado como más bajo.

Para la recomendación de esta adjudicación, se tiene en cuenta lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa: En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Salvo mejor parecer.

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

Lic. Rafael Araujo Macchi
Responsable Proced. Administr.

Lic. Luis A. Ferreira R.
Dpto. Administrativo